

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 000200-2025/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DE CONFIANZA

Lima, 14 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.° 000222-2024/SUNAT se encargó al señor Luis Miguel Huamancaja Reyes en el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Tumbes;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a la persona que asumirá dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 27594 y el literal g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.° 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 16 de junio de 2025, la encargatura del señor LUIS MIGUEL HUAMANCAJA REYES en el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Tumbes, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar al señor JORGE RICHARD CUADROS OLAVE, a partir del 16 de junio de 2025, el cargo de confianza Intendente de Aduana de Tumbes.

Regístrese y comuníquese.

MARILÚ HAYDEÉ LLERENA AYBAR
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA